



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Tribunal Único que intervendrá en los concursos -cerrados internos en primera instancia- para cubrir cinco (5) cargos categoría seis (6) del Agrupamiento Administrativo (3666/5) del Escalafón Nodocente en las Áreas: Concursos y Carrera Docente (dos cargo), Secretaría de Decano (un cargo), Despacho de Alumnos (un cargo) y Conserjería (un cargo) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior establece el procedimiento para la integración del Jurado en los concursos Nodocentes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido debidamente notificada.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar al personal Nodocente de esta Facultad, el día lunes 23 de febrero de 2026 en la sala de uso libre de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el horario de 12:30 a 18:00 hs. a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar de la nómina detallada en orden 21 de las presentes actuaciones, un representante por parte de la dependencia y el respectivo suplente que integrarán el Jurado que sustanciará los concursos Nodocente -cerrados internos en primera instancia- para cubrir cinco (5) cargos categoría seis (6) del Agrupamiento Administrativo (3666/5) del Escalafón Nodocente en las Áreas de Concursos y Carrera Docente (dos cargo), Secretaría de Decano (un cargo), Despacho de Alumnos (un cargo) y Conserjería (un cargo). Podrá votar el personal Nodocente de esta dependencia detallado a orden 20 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el día martes 24 de febrero de 2026 a las 10:30 hs, en la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de

que se trata, utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Actas Paritarias N° 15 y 40, Grupos: 06, 07 y 12 con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín". Comunicar a las distintas Áreas de la Facultad. Oportunamente, archivar.